



Tumbes, 31 de julio de 2023.

VISTO: El expediente N° 12930, correspondiente al Oficio N° 0223/UNTUMBES-DGADM, del 21 de julio de 2023, Informe N° 040-2023/UNTUMBES-R-DGADM-URRHH, del 21 de julio de 2023, mediante el cual, se dispone la emisión de la resolución, sobre la designación del Mg. Arq. CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR, al cargo de la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones; y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo cuarto del artículo 18° de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las Universidades se rigen por su propio Estatuto en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Oficinas y Unidades, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción, designados en concordancia con lo establecido en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1. del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, para efectos de lo señalado en el considerando precedente, deviene necesario efectuar una nueva designación en la jefatura correspondiente a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que, la nueva designación, se da en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción

Que, por lo expuesto, se acepta la propuesta formulada del señor Rector, para que el profesional cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño de la jefatura de la Unidad Ejecutiva de Inversiones;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor rector, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 08 de agosto de 2023, al **Mg. Arq. CESAR AUGUSTO CHERO SALVADOR**, al cargo de la Jefatura de la **UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES** de la Universidad Nacional de Tumbes, en razón de lo señalado en la parte considerativa.



RESOLUCION N° 0443-2023/UNTUMBES-R.

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados del Ing. Civil HERNAN TAVARA MONZON, al cargo de Jefe de la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Unidad Ejecutora de Inversiones, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos para conocimiento y fines, de igual forma, a los administrados, para que procedan en consecuencia.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los treinta y un días de julio de dos mil veintitrés.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. -(FDO) DR. JOSÉ LUIS SALY ROSAS SOLANO.-RECTOR (E) DE LA UNTUMBES.-(FDO) ABG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO.-SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

c.c:

- ✓ RECTORADO (E) -JLSRS
- ✓ VRAC-VRINV-UEI-DGADM
- ✓ URRHH-OCI-ARCHIVO.

JLSRS/RECTOR (E)

IAPS/SEC.GENERAL

.Jclf..